

AVISO – DISTRIBUCIÓN DE ASPIRANTES POR AULA

Convocatoria del procedimiento de ingreso, mediante concurso-oposición, de un máximo de una plaza del puesto de trabajo de Técnico de Administración Pública (Rama Jurídica), al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos.

(Aprobada por Resolución 2685/2022, de 17 de octubre, de la Directora General de Función Pública y publicada en el Boletín Oficial de Navarra, número 219, de 7 de noviembre de 2022)

Se convoca a las personas aspirantes a la realización de la prueba del concurso-oposición el día 4 de noviembre de 2023, sábado, a las 10:00 horas, en el aulario de la UPNA, campus Arrosadía de Pamplona.

La prueba tendrá lugar en las aulas 123, 124 y 125, situadas en la planta primera del citado edificio.

Las personas aspirantes se distribuyen por orden alfabético (según el primer apellido) en las aulas dispuestas.

A continuación, se detalla la distribución por aulas de las personas aspirantes y las puertas de acceso:

Aula 123

Desde: Adrián Corrales, Laura

Hasta: García de la Vega, Victor

Aula 124

Desde: García El Busto, Beatriz

Hasta: Ollo López, Iris Meritxell

Aula 125

Desde: Ollo Senosiain, Marian

Hasta: Zelaia Zubikoa, Inge

Las personas aspirantes deberán acudir provistas del Documento Nacional de Identidad, pasaporte, o permiso de conducir.

La prueba tendrá una duración de dos horas y media.

Se recuerda que las preguntas del ejercicio de la oposición contarán con cuatro alternativas de respuesta para cada pregunta, de las que solo una será válida y que cada respuesta incorrecta penalizará una tercera parte del valor de un acierto.

Asimismo, se comunica que en la realización de la prueba no se permitirá la consulta de ningún texto o documentación, ni el uso de diccionarios, máquinas calculadoras, dispositivos electrónicos u otro material. Se deberá llevar bolígrafo, de tinta azul o negra, con punta gruesa.

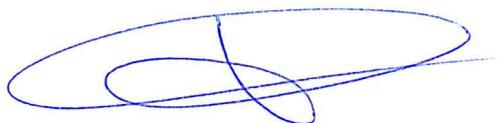
No podrá utilizarse tapones de oído.

Los teléfonos móviles y relojes inteligentes deberán apagarse a lo largo de toda la prueba y deberán permanecer guardados. En ningún caso podrán estar sobre la mesa ni se podrán utilizar bajo ningún concepto.

El resto de relojes de muñeca deberán depositarse sobre la mesa, junto al DNI, pasaporte o permiso de conducir.

Pamplona, 30 de octubre de 2023

El Secretario del Tribunal

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke extending to the right.

Pedro Luis Bados Otazu